

Rioja, 23 de setiembre del 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 059-2021-GRSM-DRE-UGEL-R/D

**SEÑOR (A) : DIRECTOR (A) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA
PROVINCIA DE RIOJA
CIUDAD.-**

ASUNTO : HACE DE CONOCIMIENTO SOBRE MATRÍCULA ESCOLAR 2021

**REF. : OFICIO MÚLTIPLE N°00078-2021-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local de Rioja; y en atención al documento de la referencia, **que aborda el tema de la MATRÍCULA ESCOLAR 2021 como mecanismo para asegurar el acceso a la Educación Básica**; y menciona que, el proceso de matrícula se encuentra vigente hasta el **23 de noviembre del 2021** según la normativa de la Resolución Ministerial N°447-2020-MINEDU. De esta manera, seguir contribuyendo a facilitar el acceso y la reincorporación al servicio educativo a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos.

Seguros de contar con su atención al presente, me suscribo de usted, expresándole las muestras de mi especial consideración y estima

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - RIOJA


Ms. SEGUNDO A. CHÁVEZ DEL ÁGUILA
DIRECTOR UGEL - RIOJA



Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección General
de Calidad de la
Gestión Escolar

Dirección de
Gestión Escolar



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 16 de septiembre de 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 00078-2021-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE

Sres.

DIRECTORES O GERENTES REGIONALES DE EDUCACIÓN

Presente.-

Asunto: Sobre la matrícula escolar 2021 como mecanismo para asegurar el acceso a la Educación Básica

Referencia: a) Oficio Múltiple N° 00034-2020-MINEDU-VMGI-DIGC
b) Resolución Ministerial N° 447-2020-MINEDU
c) Oficio Múltiple N° 017-MINEDU-VMGI-DIGC

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de referencia a) -el cual contiene el Instructivo de Matrícula para el año escolar 2021 - con el **objetivo de solicitar su apoyo a fin de recordar a las y los directores de las Instituciones Educativas de su jurisdicción respecto a que el proceso de matrícula se encuentra vigente hasta el 23 de noviembre del 2021**. Esto en el marco de la "Norma sobre el proceso de matrícula en la Educación Básica", aprobada por el documento de referencia b), en base a la cual actualmente se viene desarrollando el Proceso Excepcional de Matrícula, ya que puede realizarse en cualquier momento del año, luego de iniciadas las clases y antes de concluir el año escolar.

Es de suma importancia contar con el apoyo de la instancia que representa y las UGEL de su jurisdicción, para que el personal de las Instituciones Educativas refuerce sus conocimientos sobre el Proceso Excepcional de Matrícula (adjunto podrán encontrar una cartilla informativa sobre el mismo). Estos esfuerzos permitirán seguir cerrando brechas de acceso a la educación en el país.

Por último, con relación al documento de referencia c), expresarles nuestro agradecimiento por todas las gestiones realizadas por su despacho para lograr actualizar el Directorio Regional de contactos de las y los especialistas designados/as para brindar asistencia a las familias en la búsqueda de vacantes. Pueden consultar el directorio en el siguiente enlace: <https://www.sigamosaprendiendo.pe/pdf/directorio-matricula-excepcional-2021.pdf>, el cual viene siendo compartido con las familias que solicitan dicha información.

EXPEDIENTE: DIGE2021-INT-0136585

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **2413C4**

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T:(511) 615 58000





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección General
de Calidad de la
Gestión Escolar

Dirección de
Gestión Escolar



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

IORELLA MARTOS SOTO
Directora de la Dirección de Gestión Escolar (e)

(CASANCHEZH)

Adj: cartilla informativa
cc: DIGEGED

EXPEDIENTE: DIGE2021-INT-0136585

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **2413C4**

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T:(511) 615 58000

